

INFORMA-t

REUNIÓN CON MINISTRO DE JUSTICIA PARA VALORAR LA SITUACIÓN DEL REGISTRO CIVIL

UGT PROPONE CONSENSUAR LO ANTES POSIBLE UNA NUEVA VACATIO LEGIS PARA IMPEDIR QUE ENTRE LA LEY 20/2011, EL PRÓXIMO 1 DE JULIO, Y TRABAJAR CON CALMA Y SERENIDAD EN LAS ENMIENDAS

El Ministro, a pesar de lo ocurrido en el Pleno del Congreso ante la votación de su proposición de Ley para reformar la Ley 20/2011, mantiene su posición, y así nos lo ha trasladado a las organizaciones sindicales de que el Registro Civil tiene que ser público, gratuito, cercano al ciudadano (conservando la actual estructura territorial) y servido por los funcionarios de la Administración de Justicia.

A raíz de esta manifestación UGT preguntó que cuales son sus planes para conseguirlo, con el poco tiempo que queda hasta el 30 de junio de 2018, fecha en la que finaliza la vacatio legis y sino se consigue un acuerdo entrará el próximo 1 de julio de 2018 en vigor la Ley 20/2011, la cual rechazamos rotundamente.

El Ministro nos comunicó que el no tiene ningún problema en utilizar la proposición de Ley presentada por el grupo parlamentario unidos podemos, y utilizarla para conseguir el objetivo final, que no es otro que mantener el Registro Civil en nuestra administración y con los funcionarios de justicia al frente.

Desde UGT le manifestamos que nos alegra que siga manteniendo su palabra a pesar del revés que sufrió con el rechazo a aprobar, los demás grupos parlamentarios, la consideración de la proposición de ley preparada por este Ministerio y por su grupo parlamentario.

Ante esta situación, UGT propuso al Ministro que lo importante ahora y con lo que hay que empezar a trabajar ya, por el poco margen que nos queda de tiempo, es presentar una propuesta de una nueva vacatio legis de varios años, y una vez haya conseguido los apoyos necesarios para su aprobación, comenzar ya a proponer y consensuar las enmiendas necesarias para sacar adelante una nueva Ley de Registro Civil, con la plataforma digital en pleno funcionamiento y con capacidad necesaria para poner en marcha el folio único personal.

El Ministro nos planteó comenzar la semana que viene a trabajar en las propuestas de enmiendas que van a realizar sobre la proposición de Ley de Podemos, pero desde UGT le manifestamos que nos parece bien, pero que corremos el riesgo de trabajar en estas enmiendas y que si no obtienen los apoyos necesarios para su aprobación, el tiempo jugaría ya en contra y el tiempo de la vacatio legis finalizaría con la gravísima consecuencia que ello acarrearía, es decir entraría en vigor la Ley 20/2011. Sólo con una nueva vacatio legis de mayor plazo conseguiríamos el tiempo necesario para poder consensuar un acuerdo que de una vez por todas blinde este servicio público en la Administración de Justicia y se implemente con las mejores herramientas digitales, conservando todas y cada una de las plazas de sus plantillas y todas y cada una de las oficinas existentes al día de hoy.



Algunos informan, UGT además defiende tus derechos

SINDICATO DE JUSTICIA DE LA FeSP-UGT

Avenida de América; nº 25-3º Planta; Madrid; C.P. 28002 sindicatojusticiaugt@gmail.com
<http://www.fespugt.es/sectores/age/justicia> Teléfono: 915897243